

Santiago, 31 de julio de 2020
GG N° 157/2020

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A. Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 464

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente Hecho Esencial de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A.** (la “Sociedad”):

Con fecha 30 de julio de 2020, el presidente del directorio de la Sociedad fue notificado de la renuncia al cargo de director por parte de don Gabriel Núñez García, con vigencia a partir de dicha fecha.

Atendido lo anterior, en la misma fecha se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual fue autoconvocada y en la que estuvieron presentes y representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, en los términos prescritos por el artículo 60 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la “Ley de Sociedades Anónimas”).

En consecuencia, la junta de accionistas procedió con la elección de un nuevo directorio, siendo elegidas las siguientes personas:

- Carlos García-Faure Enebral;
- Pablo Ybañez Rubio; y,
- Rodrigo Jensen Montt.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Raúl Vitar Fajre
Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES - PUCHUNCAVÍ S.A.